ACTA DE CONSOLIDACIÓN DE PARTICIPACIÓN Y LIMITACIÓN A MIPYME
MODALIDAD DE CONTRATACIÓN
SELECCIÓN ABREVIADA BAJO LA CAUSAL DE MENOR CUANTÍA
No. SA-MC-005 DE 2024

FECHA: 25 de noviembre de 2024

OBJETO: "REALIZAR EL EMBELLECIMIENTO DE LAS PRINCIPALES VÍAS DEL CASCO URBANO Y CENTROS POBLADOS A TRAVÉS DE LA LIMPIEZA Y PINTURA DE LOS BORDILLOS Y/O SARDINELES, DEL MUNICIPIO DE SABANALARGA, CASANARE"

PROCEDIMIENTO:

1) La cuantía del proceso asciende a CINCUENTA Y DOS MILLONES TREINTA MIL TRECIENTOS TREINTA PESOS M/CTE ($ 52.030.330,00) Incluido IVA, por debajo de los (US$125.000) dólares americanos.

2) Se constató que a fecha (22) de noviembre de 2024, se recibieron dos (02) manifestaciones de interés solicitando limitar la convocatoria exclusivamente a MIPYMES nacionales con domicilio en el municipio de Sabanalarga, Casanare, así:

NOMBRE DE LOS INTERESADOS	IDENTIFICACION	FECHA DE RECIBIDO
1. C&C INGENIARK SAS	**900.557.241-4**	**22/11/2024 11:28 AM**
2. V&G CONSTRUCCIONES CIVILES LTDA.	**900.021.702-7**	**22/11/2024 11:21 AM**

3) Se acreditó por parte de los solicitantes la existencia mínima de un (1) año.

NOMBRE DE LOSINTERESADOS	EXISTENCIA ACREDITADA	OBSERVACION
1. C&C INGENIARK SAS	Anexa certificado de existencia y representación legal, de fecha 20 de noviembre de 2024, inscrito el día 25 de septiembre de 212.	**CUMPLE**
2. V&G CONSTRUCCIONES CIVILES LTDA.	Anexa certificado de existencia y representación legal, de fecha 12 de noviembre de 2024, inscrito el día 28 de abril de 2005.	**CUMPLE**

4) Se determinó el objeto social[1] de las MIPYMES, conforme información en el certificado de existencia y representación legal, registro mercantil de los interesados, según corresponda, así:

[1] 2. (……) Tratándose de personas jurídicas, las solicitudes solo las podrán realizar Mipyme, cuyo objeto social les permita ejecutar el contrato relacionado con el proceso contractual. (….)

NOMBRE DE LOS INTERESADOS	OBJETO SOCIAL	OBSERVACION
1. C&C INGENIARK SAS	Según consta en el certificado de Existencia y Representación Legal aportado, el objeto de la sociedad corresponde entre otros a: "*diseños, asesorías, consultorías, interventorías y construcción de obras civiles*	**CUMPLE**
2. V&G CONSTRUCCIONES CIVILES LTDA.	Según consta en el certificado de Existencia y Representación Legal aportado, el objeto de la sociedad corresponde entre otros a: "*Construcción de edificaciones, para oficinas, aulas escolares, escenarios deportivos y hospitales; la remodelación, conservación y mantenimiento de edificaciones y la construcción de estructuras convencionales y especiales de concreto..*	**CUMPLE**

5) Se acreditó la condición de MIPYMES a través de la presentación de una certificación expedida por el contador público y/o revisor fiscal, se señaló tal condición y el tamaño empresarial (micro o pequeña empresa).

NOMBRE DE LOS INTERESADOS	CERTIFICACION DEL CONTADOR Y SEÑALAMIENTO DEL TAMAÑO EMPRESARIAL.	OBSERVACION
1. C&C INGENIARK SAS	Aporta certificación suscrita por el señor RICHARD ARMANDO VARGAS VARGAS, identificado con C.C. No. 74.810.089 en calidad de representante legal y el señor NELSON JAIME CARRILLO PEÑA, con tarjeta profesional No. 96988-T en calidad de Contador Público, quienes certifican que la sociedad C&C INGENIARK S.A.S, pertenece al grupo de las MIPYMES de acuerdo con las normas aplicables.	**CUMPLE**
2. V&G CONSTRUCCIONES CIVILES LTDA.	Aporta certificación suscrita por el señor LUIS ABRAHAM BOHORQUEZ BARRETO, identificado con C.C. No. 74.810.213 en calidad de representante legal y la señora YAMILE ESPERANZA ALFONSO R. con tarjeta profesional No. 203443-T en calidad de Contador Público, quienes certifican que la sociedad V&G CONSTRUCCIONES CIVILES LTDA, pertenece al grupo de las MIPYMES de acuerdo con las normas aplicables.	**CUMPLE**

6) Se determinó el domicilio principal de las MIPYMES, conforme información en el certificado de existencia y representación legal, registro mercantil de los interesados o RUP, así:

NOMBRE DE LOS INTERESADOS	IDENTIFICACION DEL DOMICILIO PRINCIPAL	OBSERVACION

1. C&C INGENIARK SAS	Calle 5 No. 6-46, Sabanalarga - Casanare	**CUMPLE**
2. V&G CONSTRUCCIONES CIVILES LTDA.	Barrio paraíso CS No. 37, Sabanalarga - Casanare	**CUMPLE**

CONSTANCIA DE LIMITACIÓN:

Conforme los artículos 2.2.1.2.4.2.2 y 2.2.1.2.4.2.4 del Decreto 1082 de 2015 modificado por el decreto 1860 de 2021 las entidades pueden efectuar las limitaciones territoriales a los departamentos o municipios de ejecución del contrato. Por tanto, para el proceso de selección cuyo objeto se referencia en este documento, **PROCEDE** la limitación a **MIPYMES NACIONALES con mínimo un (1) año de existencia y con domicilio principal en el municipio de Sabanalarga, Casanare**, toda vez que de las dos (02) solicitudes recibidas, las dos (02) **CUMPLEN** con la totalidad de requisitos exigidos en la invitación, conforme los artículos 2.2.1.2.4.2.2 y 2.2.1.2.4.2.4 del Decreto 1082 de 2015 modificado por el decreto 1860 de 2021.

DIEGO GERARDO CHAVEZ GRANADOS
EVALUADOR FINANCIERO
PROFESIONAL CONTRATADO